CONTRATO N° 57

CONTRATACION DIRECTA Nº 56/2019 – "CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL 2° ETAPA"- ID. Nº 371027

Entre la Municipalidad de Villa Curuguaty, domiciliada en la calle Carlos Antonio López c/ Independencia Nacional de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Day – Mon Construcciones, domiciliada en el B° Ciudad Nueva de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el señor Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la " CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL 2° ETAPA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL 2° ETAPA"- ID. Nº 371027.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Póliza de Seguros

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 371027.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*11*	*14*	*130.217.400.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 56/2019, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1.508/2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Obra: **CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	BARRIO SAN ISIDRO LADO B				
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	33,00	6.500	214.500
2	REPLANTEO Y MARCACION	m2	33,00	6.500	214.500
3	BASE DE Ho PARA ALCANTARILLAS	m3	3,00	1.600.000	4.800.000
4	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	32,00	75.000	2.400.000
5	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	11,30	1.600.000	18.080.000
6	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 1,00	un	14,00	150.000	2.100.000
7	RELLENO Y COMPACTACION	m3	63,00	121.000	7.623.000
8	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**35.932.000**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INTENDENCIA ·

Day-Mon Construccion
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

BARRIO SAN ISIDRO LADO B (7 TUBOS) 0,80

9	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
10	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
11	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
12	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
13	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	150.000	1.050.000
14	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
15	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**15.000.100**

COLONIA ARAUJO CUE JAPON (7 TUBOS) 0,80

16	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
17	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
18	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
19	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
20	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	150.000	1.050.000
21	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
22	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**15.000.100**

COLONIA YERUTI (7 TUBOS) 0,80

23	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
24	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
25	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
26	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
27	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	7,00	150.000	1.050.000
28	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
29	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**15.000.100**

BARRIO FATIMA (7 TUBOS) 0,80 INCLUYE ALCANTALILLAS

30	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,00	6.500	136.500
31	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,00	6.500	136.500
32	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
33	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,00	1.600.000	9.600.000
34	PROVICION Y COLOCACION DE TUBOS ALCANTARILLAS DE 0,80 DE HoPo	un	7,00	700.000	4.900.000
35	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
36	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	**18.121.000**

COLONIA ARAUJO CUE (ONAC) (7 TUBOS) DE 1,00MT

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY - INTENDENCIA

Day-Mon Construccion
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

37	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	21,70	6.500	141.050
38	REPLANTEO Y MARCACION	m2	21,70	6.500	141.050
39	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
40	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
41	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 1,00	un	7,00	150.000	1.050.000
42	RELLENO Y COMPACTACION	m3	13,00	121.000	1.573.000
43	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	15.000.100

BARRIO FATIMA (9 TUBOS) 0,80

44	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	23,00	6.500	149.500
45	REPLANTEO Y MARCACION	m2	23,00	6.500	149.500
46	EXCAVACION PARA CABECERA Y ALCANTARILLADO	m3	17,00	75.000	1.275.000
47	CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº	m3	6,45	1.600.000	10.320.000
48	COLOCACION DE TUBOS DE ALCANTARILLADO EXISTENTES DE 0,80	un	9,00	150.000	1.350.000
49	RELLENO Y COMPACTACION	m3	20,00	121.000	2.420.000
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	500.000	500.000
				GS.	16.164.000
				Total General	130.217.400

El monto del presente contrato es de Gs. 130.217.400. (Guaraníes Ciento Treinta Millones Doscientos Diecisiete Mil Cuatrocientos).

Moneda del contrato: guaraníes
Condiciones de pago: contra certificado
Plazo de pago: 15 (quince) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos: Nota de Pedido de cobro dirigido a la Convocante, Certificado de avance de obra, factura a crédito con recibo y ultima DDJJ del IVA.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **30 (treinta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.
La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Day-Mon Construccion
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 18

Las obras serán ejecutadas en varios caminos vecinales del distrito de Villa Curuguaty, Departamento de Canindeyú

Obs: se adjuntan Planos de Geolocalización los cuales son subidos al SICP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Villa Curuguaty**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de**: 10** % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 70 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de 0,5 (cero comas cinco) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

CONSTRUCCION DE CABECERAS DE Hº PARA DESAGUE PLUVIAL 2° ETAPA

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los 8 (ocho) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve.

Firmado por el Abg. Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)

Firmado por el Señor Soriano Sosa (en nombre de la Contratista).

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

Day-Mon Construcciones
Soriano Sosa

Abg Nelson Javier Martínez Portillo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY · INTENDENCIA ·